Alcaldía de Filadelfia Departamento de Caldas | Secretaria de GOBIERNO	**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL**	Versión: 01

400.4.0084- 2026

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Planeación y Obras Publicas requiere adelantar el proceso de contratación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Objeto es:	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar la formulación, seguimiento, ejecución y supervisión de obras civiles relacionadas con vías en la secretaría de planeación y obras públicas del municipio de filadelfia, caldas
Perfil Requerido es:	Formación académica profesional como ingeniero civil
La experiencia requerida es :	Experiencia mínima de 2 años en actividades relacionadas con el objeto a contratar.

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Articulo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (…) "
Que en mérito de lo expuesto **CERTIFICA**
Que, luego de verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, se encontró que aun existiendo personal en la planta, este no es suficiente para desarrollar el objeto contractual
Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica la no disponibilidad de personal para atender el objeto contractual

Dada en Filadelfia a los 30 días del mes enero del 2026

PAULA ANDREA CASTAÑO GALVIS
Secretaria de Gobierno